



## **JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO-META**

Villavicencio-Meta, diez de agosto de dos mil veintitrés

### **Sucesión No. 50001-31-10-001-2023-00095-00**

Causante: Héctor Fidel Flórez Saavedra(*q.e.p.d.*)

Subsanada en debida forma como se encuentra la demanda de la referencia y reunidos los requisitos exigidos por los artículos 82, 489 y 490 del Código General del Proceso, el juzgado dispone:

Declarar abierto el juicio de sucesión intestada del causante Héctor Fidel Flórez Saavedra (*q.e.p.d.*).

Oficiar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) para lo de su competencia.

Emplazar a todas las personas que se crean con derecho a intervenir en el presente juicio de sucesión para que se hagan presentes, especialmente en la facción de inventarios y avalúos de los bienes relictos.

Insértense los datos de la presente sucesión en el Registro Nacional de Apertura de Procesos de Sucesión, conforme lo reglado por el Consejo Superior de la Judicatura y según lo establecido por el parágrafo 1° del artículo 490 del Código General del Proceso. El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información en el mencionado registro.

Ordenar la facción de los inventarios y avalúos de los bienes relictos.

Reconocer a los señores Ferney Flórez Pérez, Giovany Flórez Pérez, Martha Carolina Flórez Pérez y Juan Carlos Flórez Pérez como herederos del causante Héctor Fidel Flórez Saavedra(*q.e.p.d.*) quienes aceptan la herencia con beneficio de inventario.

Finalmente, se reconoce personería jurídica para actuar al abogado Ferney Olaya Muñoz como apoderado judicial de la señora Martha Carolina Flórez Pérez.

Notifíquese,



**PEDRO RAMÍREZ CASTAÑEDA**

Juez

(Sucesión 2023-95)



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

**La anterior providencia se notificó por  
ESTADO No. 70 del 11-agosto-2023**

**STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ**  
Secretaria